

Emprendimiento en Venezuela es un vÃ-a crucis

Autor Administrator
Thursday, 09 de February de 2017
Modificado el Thursday, 09 de February de 2017

Anyela Torres / atorres@bloquearmas.com

Trabajar por cuenta propia en tiempos de crisis parece ser una de las "soluciones" mÃs idÃneas para incrementar las ganancias monetarias.

Independizarse laboralmente, y "ser el propio jefe de uno", es el deseo de muchos venezolanos pero, a pesar de que cuentan con los recursos para hacerlo, se enfrentan ante un sinfÃn de limitantes administrativas y polÃticas con los que se distorsiona su consolidaciÃ³n.

Registro mercantil

El tesorero de FedecÃmaras Aquiles Martini explica que el primer inconveniente de registrar una empresa es que las oficinas estatales encargadas de esta actividad tienen una capacidad muy limitada para atender solicitudes.

Como consecuencia de ello, expone Martini, se hacen largas colas para efectuar los registros mercantiles de empresas, marcas, o patentes. "Cuando en un paÃs normal registrar una empresa te lleva dÃas, en Venezuela se toma meses", asegurÃ³ el tesorero.

Dedocracia partidista

Aunado a ello, Martini comenta que hoy en día las bases de datos de notaría y registros mercantiles se rigen por un método exclusivo de entes afines a la oposición.

"Si tienes alguna identificación con alguien de la oposición u otra organización que está en contra del Gobierno, te ponen todas las trabas posibles. Eso, lamentablemente, no debería ser así, porque este es un país que se nutre de empresas nuevas y emprendimientos nuevos, y el Gobierno debería facilitar la posibilidad de que la gente pueda de alguna manera registrar sus empresas", manifestó.

Control y corrupción

El tesorero de Fedecámaras agrega, además, que la política del Estado en querer controlar la administración pública ocasiona más retardos en los trámites, y abre puertas a la infame y galopante corrupción.

"Esto ha empeorado con el tiempo (...) El Gobierno solo desea controlarlo todo, crea más departamentos, más alcabalas; y entonces hace inviable las oportunidades de que una persona solvente cualquier problema a nivel de registro de manera expedita, y eso solo lo conduce a pagarle al funcionario que le ofrezca resolverle sus problemas a cambio de unos billetes", dijo.

Fuera de la normativa

Dentro del marco constitucional está establecido que el traspaso de una propiedad puede realizarse en una notaría o registro; pero, según indica Aquiles Martini, el Gobierno prohibió las ventas a nivel de notaría.

"Aquí se evidencia lo capaces que son de saltarse la Constitución, en términos de que ahora no puedes registrar una vivienda en una notaría; es algo que no tiene sentido. (...) Si lo ves desde el punto de vista de la 'guerra económica', o desde el caso de los estados fronterizos, donde se prohíbe temporalmente el traspaso de las propiedades, te das cuenta de que se saltan todas las normativas. Y que, además, hay que acotar que esa prohibición de carácter "temporal" se ha mantenido en el tiempo, aunque no sea necesaria", cuestiona.

El especialista Aquiles Martini, representante de Fedecámaras, concluye que estos inconvenientes no ayudan a germinar nuevos emprendimientos industriales, de servicios, o de productos en Venezuela, puesto que "se hace extremadamente oneroso cumplir con los pasos que se requieren".

<http://www.2001.com.ve/en-la-agenda/151901/emprendimiento-en-venezuela-es-un-via-crucis.html>